

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983.-

Visto el presente expediente N° 342/83 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir e instalar un grupo electrógeno con destino a la Morgue Judicial, de conformidad con las previsiones de la Ley de Obras Públicas Nro. 13.064;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas generales, especificaciones técnicas y planos obrantes a fs. 76/139.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: SEISCIENTOS MIL (\$a 600.000), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-003-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvanse al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

S/M



ADOLFO R. GABRIELLI